



POLITÉCNICA



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR
DE INGENIEROS DE MINAS Y ENERGÍA
Ríos Rosas, 21. 28003 MADRID

CONDICIONES PARA SOLICITAR LA EVALUACIÓN CURRICULAR DE CURSO

Normativa de evaluación del aprendizaje en las titulaciones de **Grado y Máster** Universitario con Planes de Estudio adaptados al R.D. 1393/2007, derogado por el R.D. 822/2021, de 28 de septiembre. (Aprobada por el Consejo de Gobierno en su sesión del 26 de mayo de 2022)

El uso de los sistemas de evaluación curricular debe entenderse como algo excepcional

Art. 17. Evaluación curricular de Curso en titulaciones de Grado

2. Podrán solicitar la evaluación curricular de curso los y las estudiantes que cumplan las siguientes condiciones:

- a). Tener únicamente una asignatura del curso pendiente de superar y, además, en el caso de tratarse de un curso superior al primer curso, tener superadas todas las asignaturas básicas, obligatorias y optativas del curso solicitado y de los anteriores.
- b). Haber seguido completamente el proceso de evaluación de la convocatoria ordinaria de la asignatura, y haberse presentado a las pruebas de evaluación finales de la convocatoria extraordinaria en el mismo año académico en el que solicita la evaluación curricular.
- c). Tener una calificación media ponderada en el conjunto de las demás asignaturas del curso superior o igual a 6.0 (expresada esta calificación media con un solo decimal tras el redondeo correspondiente) o haber obtenido en alguna de las convocatorias a las que se hubiera presentado una calificación final igual o superior a 4.0 en la asignatura para la que solicita evaluación curricular de curso. A estos efectos, la calificación media se obtendrá multiplicando la calificación en cada asignatura superada por el número de créditos de la misma y dividiendo el resultado por el número de créditos del curso superados por el/la estudiante

Por su carácter excepcional, las decisiones de los Tribunales de Evaluación Curricular no admiten reclamación.

Presentación de Solicitudes:

El estudiante presentará la solicitud de evaluación curricular a través de la SEDE ELECTRÓNICA DE LA UPM, **EN LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE JULIO, ampliándose este plazo hasta cinco días hábiles siguientes a la publicación de la última calificación definitiva de las asignaturas matriculadas por el/la estudiante.**